Equipaje de bodega (registrado o facturado)

El equipaje de bodega es aquel que se transporta en el compartimento de carga del avión. Para ello sólo debes entregarlo en el counter de la aerolínea correspondiente al momento de hacer el check in.

Cada compañía aérea determina el límite de peso y número de equipaje registrado en bodega al que tiene derecho cada pasajero. Para obtener más información sobre esto, accede al sitio web de la aerolínea que más te interese en El Salvador.

¡Atención!

- Cuando viajas en aerolíneas regulares, el equipaje de bodega está incluido en la tarifa del vuelo; si viajas en aerolíneas de bajo costo, deberás pagar un valor extra por este servicio.
- El equipaje registrado que exceda los límites definidos por los reglamentos, será considerado sobrepeso y deberá realizarse un pago extra, efectuado de acuerdo con la tarifa vigente.
- Si tienes un equipaje grande, frágil o delicado (bicicleta, tabla de surf, instrumentos musicales, etc), debes registrarlo y pagar una tasa adicional para garantizar su seguridad. Este tipo de elementos debe ser transportado de acuerdo con las normas de cada aerolínea.

¡Recuerda! No es aconsejable cargar en el equipaje de bodega objetos valiosos, tales como: computadores, cámaras fotográficas, títulos financieros, dinero, piedras y metales preciosos, llaves, joyas, documentos públicos y comerciales. Procura cargar este tipo de objetos en tu equipaje de mano siempre.

ATENCIÓN: Generalmente, el peso máximo permitido para el equipaje de bodega es de 23 kg para tramos nacionales y 32 kg para tramos internacionales.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando? Sí | No

ERROR fo
Invalid do